



TRELEW, 27 FEB 2019

VISTO:

Las Resoluciones Nros. 647 y 712/18 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Resolución N° 647/18 DFCE se avaló, Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo, el Proyecto de Investigación "Caracterización de los sectores Económicos productivos de carne, hortalizas, lana, vino de vid, energía eólica, pesca artesanal, acuicultura y minería metalífera, en la Provincia del Chubut", obrante a fojas N° 40 a N° 65 inclusive, Expediente Cudap Exp_FCE-SJB: 0000109/2018, dirigido por el Mg. Fernando Sebastián Albertoli.

Que por la Resolución N° 712/18 DFCE se avaló Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo, el Proyecto de Investigación "Caracterización de los emprendedores de Esquel (Chubut) y de su incidencia en el desarrollo de mercados locales", obrante a fojas N° 108 a N° 129 inclusive, Expediente Cudap Exp_FCE-SJB: 0000114/2018, dirigido por la Mg. Silvia Mabel López.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió mediante el Despacho N° 002/19.-

Que dicho Despacho fue aprobado en sesión extraordinaria del 23 de Febrero de 2019.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos las Resoluciones N° 647 y 712/18 DFCE.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

UNPSJB
FCE


Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

-- 002 / 19

CDFCE..-